

Director/a económico/a del Departamento de Salud de la Marina Baixa dependiente de la Conselleria de Sanidad (nº puesto 7.882)

Organismo Conselleria de Sanidad

Código GVA 102172

Código SIA 3155902

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Libre designación

Prueba Concurso de méritos

Grupo A1

Titulación Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

Titulación específica

Estar en posesión de la titulación universitaria correspondiente al grupo de clasificación profesional A1, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente

Enlace organismo

<https://www.san.gva.es/es/>

Plazas

Número de plazas totales 1

Descripción de las plazas

Denominación del puesto de trabajo: director o directora económico o económica del Departamento de Salud de la Marina Baixa (nº puesto 7.882).

Conselleria/Organismo: Conselleria de Sanidad.

Centro de destino: Hospital Marina Baixa.

Localidad del puesto: La Vila Joiosa.

Naturaleza: Estatutaria.

Forma de provisión: Libre designación.

Clasificación: A1-28-B.

Requisitos

1. Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras. Asimismo, podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes sean cónyuges de españoles y de nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén en separación de derecho, y sus descendientes y sus cónyuges siempre que no estén en separación de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
2. Estar en posesión de la titulación universitaria correspondiente al grupo de clasificación profesional A1, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, así como ostentar capacidad adecuada para el desempeño del cargo.
3. Ostentar la condición de personal estatutario con plaza en propiedad en los Servicios de Salud, personal funcionario/a de carrera, o personal laboral fijo seleccionado en procesos selectivos de las administraciones pública, que presten servicios en centros sanitarios de titularidad pública, en cuyo caso quedarán en la situación administrativa que les corresponda. No obstante, podrá participar también con carácter excepcional, personal ajeno a la administración o con vinculación de carácter temporal en esta,

siempre que cumplan con los requisitos anteriormente enunciados. En este caso el nombramiento no podrá exceder del tiempo establecido contractualmente, debiendo presentar la persona designada una memoria anual en la que dará cuenta a la persona titular de la Conselleria competente en materia de sanidad del resultado de la gestión efectuada y de los objetivos logrados en relación con los previamente fijados. Asimismo, quien se designe deberá acreditar una especial experiencia o cualificación en gestión sanitaria de alto nivel. La provisión se efectuará conforme al régimen laboral de Alta Dirección regulado en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

4. No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en la plaza de la que hubiese sido separada o inhabilitada. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Los requisitos de participación deberán reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la toma de posesión.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10074, de 26/03/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 27/03/2025

Cierre plazo 28/04/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Información complementaria

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, por la que se provee la plaza de directora o director económicos del Departamento de Salud de La Marina Baixa, puesto número 7882, por el procedimiento de libre designación.

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Propuesta de adjudicación. Plazo de alegaciones

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [Web, de 18/02/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 19/02/2025

Cierre plazo 04/03/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para alegar lo que estimen oportuno.

Enlaces

· Diligencia de publicación (https://www.gva.es/descarregues/2025/02/100294-18_DIL_PROP+ALEG_firmado.pdf)

· Propuesta (https://www.gva.es/descarregues/2025/02/100296-Propuesta_nombramiento_DIREC_ECO_firmado.pdf)

Información complementaria

Diligencia para hacer constar que, en el día de la fecha, se hace pública la propuesta de adjudicación de la Comisión de valoración para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de director o directora económico o económica del Departamento de Salud de la Marina Baixa dependiente de la Conselleria de Sanitat

Nombramiento de la comisión de valoración

Fase Concurso

Publicación [Web, de 31/01/2025](#)

Enlaces

· Resolución nombramiento comisión ([https://www.gva.es/descarregues/2025/01/98275-12_RESOLUCION_COMISION_VALORACION_firmado_\(1\).pdf](https://www.gva.es/descarregues/2025/01/98275-12_RESOLUCION_COMISION_VALORACION_firmado_(1).pdf))

· Diligencia de publicación (https://www.gva.es/descarregues/2025/01/98277-13_DILIGENCIA_PUB_WEB_firmado.pdf)

Información complementaria

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se determina la composición nominal de los miembros de la comisión de valoración que ha de juzgar la convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de la plaza de director o directora económico o económica del Departamento de Salud de la Marina Baixa (nº puesto 7.882) de la Conselleria de Sanidad.

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.10000, de 05/12/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 06/12/2024

Cierre plazo 08/01/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Formularios y documentación

Anexado a la solicitud de participación, la persona interesada deberá presentar los documentos necesarios de conformidad con la base 4 de la convocatoria, debidamente relacionados y haciendo constar de forma expresa y concreta el puesto al que se desea optar, utilizando obligatoriamente el modelo de instancia

disponible

· INSTANCIA DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS O DE JEFATURAS POR LA CONSELLERIA DE SANIDAD

Forma de presentación

Las personas que desean participar en el procedimiento tendrán que acceder a la "solicitud de participación en el proceso de provisión, por libre designación, de cargos directivos en la Consellería de Sanidad", mediante uno de los sistemas de firma electrónica admitidos y/o usados en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con el artículo 14.e de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas participantes tendrán que rellenar todos sus datos y registrar la solicitud de participación siguiendo los pasos indicados en esta, dentro del plazo de presentación de solicitudes

Información tramitación electrónica

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=97565

AYUDA

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

· [Formulario de consulta](#)